

ACTA DEL JURADO POR LA QUE SE PROPONE EL OTORGAMIENTO DE LOS "X PREMIOS ANDALUCÍA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL LOCAL 2023"

Siendo las 17:00 horas del lunes 6 de noviembre de 2023, en el Palacio de San Telmo, sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, se reúne el Jurado encargado de otorgar los "Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local 2023", en su décima edición.

El Jurado está presidido por D^a Marta Olea Merino, Directora General de Comunicación Social, actuando como Secretario D. Andrés Valverde Macías, Coordinador General de la Dirección General de Comunicación Social, y asisten las siguientes personas en calidad de vocales:

- Da Susana Abella Duarte.
- D. Pedro Feria Calles.
- D^a Pilar Jimeno Llerena.
- D. Andrés Mellado Segado.
- D. Fernando del Valle Lorenci.

Tras unas palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, se constituye el Jurado. Al respecto, D. Fernando del Valle Lorenci, Director de Canal Málaga RTV, manifiesta que, en las categorías en las que concurre la entidad en la que trabaja, se abstendrá de valorar y votar las candidaturas presentadas. Cuestión que es entendida y admitida por el Jurado a los efectos oportunos. Seguidamente, se pasa al examen de las candidaturas y, tras las oportunas deliberaciones, fueron adoptados los siguientes **Acuerdos:**

PRIMERO. - Propuesta de concesión de premios.

Programa o Serie de Programas de Información emitidos en Televisión Local: El jurado ha premiado al programa "La Dana. Un año después" de LEPEVISIÓN S.A.U. emitido en CANAL COSTA TELEVISIÓN de la localidad de Lepe (Huelva), por la calidad técnica del reportaje, asociado a un asunto de actualidad que despertó un gran interés informativo además de causar un profundo impacto social en la provincia de Huelva. El programa contribuye a reflejar los valores de la sociedad andaluza como son la cooperación y el afán de superación, todo ello con una excelente factura técnica y visual, que refleja con precisión el alcance de un fenómeno meteorológico que provocó graves inundaciones y supuso, a su vez, un desafío técnico y humano.

Programa o Serie de Programas de Información emitidos en Radio Local: El jurado ha otorgado el premio al programa "ESPECIAL ELECCIONES MUNICIPALES DE CÓRDOBA 2023", de la ASOCIACIÓN RED XXI y emitido en ONDA PALMERAS de la localidad de Córdoba. Los miembros del jurado han destacado la calidad del informativo al abordar un asunto de actualidad de forma amena y participativa, sin perder el rigor ni la pluralidad que requiere afrontar un acontecimiento como las elecciones municipales. El programa ofrece, además, un contenido de calidad desde la proximidad, la responsabilidad y el sentido crítico, algo que refuerza su oferta informativa como un claro ejemplo de servicio público.

Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n 41071 Sevilla T: 955 03 55 00



	FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		08/11/2023	PÁGII	NA 1/8
	VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	https://ws05	0.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma	
ĺ	FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	3	08/11/2	2023	PÁGI
Į	THAMABOTOR	THE TENER OF THE PERSON OF THE	<u>, </u>	00/11/2	-020	1710

FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS		08/11/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma



Programa o Serie de Programas de Entretenimiento emitidos en Televisión Local: El jurado ha premiado al programa "ESPECIAL CARRERAS DE CABALLOS DE SANLUCAR DE BARRAMEDA", presentado por D. JOSE LUÍS MARTÍNEZ POZO y emitido en 7TV ANDALUCÍA en la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). De él se destaca la capacidad para transformar un acontecimiento social de gran arraigo en la provincia en una serie de cuatro episodios en los que reproducen de manera amena y divulgativa en qué consisten las carreras mediante la cobertura audiovisual de las pruebas y entrevistas a los protagonistas.

Programa o Serie de Programas de Entretenimiento emitidos en Radio Local. El Jurado premia la labor realizada desde el programa radiofónico "PAZ Y ESPERANZA" presentado por C.E.I.P. LA ESPERANZA (EQUIPO DE TRABAJO), emitido en RADIO CANTILLANA de la localidad de Cantillana (Sevilla). El jurado ha valorado la frescura y originalidad de un formato participativo que implica a parte del alumnado del CEIP La Esperanza de Cantillana, que en esta ocasión dedicaron de manera monográfica a la conmemoración del día de la bandera de Andalucía que se celebra el 4 de diciembre, todo ello con reportajes, testimonios y entrevistas asociadas a una celebración tan señalada.

Información Local y de Proximidad en formato web: El premio ha recaído en la Web "AXARQUÍAPLUS" de COMUNICACIÓN MULTIMEDIA LOCAL DIGITAL, S.L. de la Axarquía de Málaga. El jurado ha valorado la importancia de un proyecto de comunicación local concebido como una plataforma digital de información y turismo que refleja la actualidad de los 31 municipios que componen la comarca malagueña de la Axarquía. Desde su creación en 2016, AxarquiaPlus ha destacado por la inmediatez y constante actualización de sus contenidos, convirtiéndose en un punto de encuentro recurrente para los ciudadanos y visitantes, todo ello desde el rigor, la cercanía y una enorme sensibilidad territorial.

Trayectoria informativa local y de proximidad: El Jurado ha decidido premiar en esta modalidad al **AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (RADIO CHIPIONA)**, de la localidad de Chipiona (Cádiz), por su amplia trayectoria de 40 años en antena en los que se han convertido en un referente informativo y un altavoz indispensable para conocer la realidad social, económica y cultural de la localidad. El jurado reconoce el esfuerzo de la emisora municipal por mantener la emisión de manera ininterrumpida durante cuatro décadas, lo que supone un hito en la radio de proximidad y una muestra del arraigo.

Finalmente, el Jurado ha decidido otorgar MENCIÓN ESPECIAL al programa de entretenimiento en radio local "LAS OBRAS DE LA CUBIERTA DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA" emitido por CANAL MÁLAGA RADIO y de la EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A., de la localidad de Málaga, por abordar un asunto de actualidad que despierta el interés ciudadano con la ayuda de técnicos y expertos que enriquecen el análisis, todo ello con gran calidad técnica y sonora, lo que favorece la comprensión y el entretenimiento del oyente.

SEGUNDO. - Se adjunta **ANEXO** al Acta, donde se recoge la valoración de los trabajos presentados, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Comunicación Audiovisual Local (BOJA nº 98, de 25 de mayo).

Siendo las 19:20 horas del día indicado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que, como secretario, doy fe.

V° B° La Presidenta del Jurado

FIRMADO POR

El Secretario del Jurado

08/11/2023

Ράςινια 2/8

TIKWADOTOK	WARTA OLLA WERING		00/11/2020	I AGIIVA Z	2/0	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma		
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS		08/11/2	2023	PÁGIN	NA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2imBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	ttps://ws050.juntadeanda	alucia.es/verifica	arFirma	

MARTA OLFA MERINO



ANEXO.

INFORMATIVO TV

	ENTIDAD A
1	Lepevisión SAU (Equipo de Trabajo)
2	Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Equipo de Trabajo)
3	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
4	Doce Media Producciones SL
5	Jose Luis Marín Weil (Equipo de Trabajo)
6	Jorge Cabrera Bellido (Equipo de Trabajo)
7	Publicaciones del Sur
8	Medios de Comunicación de Marchena, SLU
6	Ayuntamiento de Aracena
0	10 Guillermo Ortiz Chaves
11	Tele Puerto Real SL
2	12 Xerezmanía Producciones SL

T: 955 03 55 00	41071 Sevilla	Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n

e) Protección de la juventud y la infancia.

f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
 g) Promoción de la alfabetización mediática.

Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.

d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.

c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.

a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		08/11/2023	PÁGINA 3/	8	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma		
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	3	08/11/2	2023	PÁGINA 3	/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	nttps://ws050.juntadeanda	alucia.es/verificar	Firma	



INFORMATIVO RADIO

. ,	-,	ŀ	Ŀ	Ŀ	,,=0	Ŀ	ŀ		Ŀ	0	•
7.00	2.80	7	7	7	4.20	7	7	7	7	8 Javier Águila Díaz (Equipo de Trabajo)	8 Ja
7,15	2,80	7	7	7	4,35	7	7	7	8	Francisco Carbonell García (Equipo de Trabajo)	7 Fr
7,60	2,80	7	7	7	4,80	8	8	8	8	Asociación Botikaeducasaluss	6 As
7,60	2,80	7	7	7	4,80	8	8	8	_∞	5 Universidad Pablo de Olavide	5 U
8,15	3,20	8	8	8	4,95	8	8	8	9	4 Medios de Comunicación de Marchena, S.L.U.	4 M
8,60	3,20	8	8	8	5,40	9	9	9	9	3 Ayuntamiento de Gelves	3 A)
8,60	3,20	8	8	8	5,40	9	9	9	9	2 Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	2 Er
9,00	3,60	9	9	9	5,40	9	9	9	9	Asociación Red XXI	1 As
TOTAL		G	F	Е		D	С	В	Α	ENTIDAD	

8 7 6 5 4 3 2 1

Solo podrán resultar prem	
emiados aquellos trabajos	
Solo podrán resultar premiados aquellos trabajos que obtengan un mínimo de 6 puntos.	
le 6 puntos.	

f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
 g) Promoción de la alfabetización mediática.

e) Protección de la juventud y la infancia.

d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.

c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.

a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
 b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

FIRMADO POR MARTA OLEA MERINO 08/11/2023 PÁGINA 4/8

VERIFICACIÓN Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR ANDRES VALVERDE MACIAS 08/11/2023 PÁGINA 4/8

VERIFICACIÓN Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



ENTRETENIMIENTO TV

	ENTIDAD A	Œ	C	D		т	Ŧ	G	
1	José Luis Martínez Pozo 9	9	9	9	5,40	_	9	9 9	
2	Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (Equipo de Trabajo) 9	9	9	9	5,40		8	8 8	
3	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	8	8	9	5,10		8	8 8	
4	Jorge Cabrera Bellido (Equipo de Trabajo)	8	8	8	4,95		8	8 8	
5	Salvador García Vargas (Equipo de Trabajo) 9	8	8	8	4,95		7	7 7	
6	Televalentin, SL 8	8	8	8	4,80	7	7	7	
7	Jesús Rodríguez Martín (Equipo de Trabajo) 8	7	7	8	4,50	7		7	
8	Medios de Comunicación de Marchena, SLU 8	7	7	8	4,50		7	7	
9	Ayuntamiento de Aracena 7	7	7	7	4,20	- 1	7	7	
10	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	7	7	7	4,20	6		6	
11	Guillermo Ortiz Chaves (Equipo de Trabajo)	6	6	7	3,90	6		6	
12	Xerezmania Producciones, S.L. 7	6	6	7	3,90	6		6	
13	Tele Puerto Real, S.L.	6	6	6	3,75	6	•	6	

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		08/11/2023	PÁG	NA 5/8	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma		
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	3	08/11/2	2023	PÁGI	NA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	ttps://ws050.juntadeand	alucia.es/ve	rificarFirma	



ENTRETENIMIENTO RADIO

	ENTIDAD	A B		C D		m	T	<u>۵</u>
1	C.E.I.P. La Esperanza (Equipo de Trabajo)	9 9	9 9	9	5,40	9 9	9	9
2	Asociación Red XXI	9 8	8	9	5,10	8	8	∞
ω	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	9 8	8	9	5,10	8	∞	∞
4	Plataforma de Comunicación Comunitaria Onda Color	9 8	8	8	4,95	8	∞	∞
5	Ayuntamiento de Doña Mencía	& &	8	8	4,80	7 7	7	7
6	Ayuntamiento de Guillena (Equipo de Trabajo)	8	8	8	4,80	7 7	7	7
7	Ayuntamiento de Rute	8 7	8	8	4,65	7 7	7	7
8	Esther Luque Doblas (Equipo de Trabajo)	8 7	7 -	8	4,50	7 7	7	7
9	Asociación Pro Radio Difusora Cultural de Puente Genil	7 7	7 7	7 7	4,20	7 7	7	7
10	Jesús Burgos Barragán (Equipo de Trabajo)	7 7	7 7	7	4,20	6 6	6	6
11	Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	7 7	7 7	7 7	4,20	6 6	6	6
12	Javier Águila Díaz (Equipo de Trabajo)	7 7	7 -	7	4,20	6 6	6	6
13	Filiberto Chamorro Domínguez	7 7	7 7	7	4,20	 6	<u>ი</u>	0

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		08/11/2023	PÁG	INA 6/8]
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma		
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS		08/11/2	023	PÁGI	NA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	ttps://ws050.juntadeanda	alucia.es/ve	rificarFirma	



WEB INFORMACIÓN

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.
- b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	08/11/2023	PÁGI	PÁGINA 7/8			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN https://ws050.juntade					
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	08/11/	08/11/2023		PÁGINA 7/8		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				



TRAYECTORIA

12 A	11 J	10 N	9 A	∞ >	7 A	6 A	5 D	4 T	3 E	2 C	1 A	
12 Asociación Pro Radio Difusora Cultural de Puente Genil	José Enrique Magarín Peñas	Medios de Comunicación de Marchena, SLU	Ayuntamiento de Torrox	Ayuntamiento de Rute	Ayuntamiento de Guillena (Equipo de Trabajo)	Ayuntamiento de Martos	Daniel Rodway Chamorro	Televalentin, SL	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	CEIP Manuel Sánchez Alonso	Ayuntamiento de Chipiona	ENTIDAD
7	7	7	7	∞	8	8	9	9	9	9	10	A
7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	9	10	В
7	7	7	7	7	8	8	8	8	8	9	10	C
7	7	7	7	8	8	8	8	9	9	9	10	D
4,20	4,20	4,20	4,20	4,50	4,80	4,80	4,95	5,10	5,10	5,40	6,00	
7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	9	9	т
7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	9	9	Ŧ
7	7	7	7	7	7	8	8	8	8	9	9	G
2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	2,80	3,20	3,20	3,20	3,20	3,60	3,60	
7,00	7,00	7,00	7,00	7,30	7,60	8,00	8,15	8,30	8,30	9,00	9,60	TOTAL

Los trabajos fueron valorados por el Jurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad, proximidad, responsabilidad y sentido crítico.b) Contribución y relevancia para reflejar la realidad andaluza.
- c) Promoción de los valores democráticos, educativos, culturales, sociales o económicos de Andalucía.
- d) Interés y originalidad en el desarrollo del objeto del trabajo, así como en el formato y en las imágenes, en su caso.
- e) Protección de la juventud y la infancia.
- f) Eliminación de todas las formas de discriminación.
- g) Promoción de la alfabetización mediática.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	08/11/2023	PÁG	PÁGINA 8/8			
VERIFICACIÓN	Pk2jmHEM72U49LVQXBUFMPVWYH22BN	50.juntadeandalucia.es/ve	juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	ANDRES VALVERDE MACIAS	08/11/2	08/11/2023		NA 8/8		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLUQPPE4VDFFMCC2U8295ERRT	h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				